



DEBO cumplir a cabalidad las ordenes médicas y el plan de tratamiento ordenado en lo referente a medicamentos, actividad física, cuidados en casa, alimentos. Yo soy el responsable de mi autocuidado.

DEBO reportar a mi médico tratante o personal del equipo médico que me atiende, aquellos cambios inesperados en mi estado de salud.

DEBO aceptar las consecuencias cuando rehuse el tratamiento sugerido o no siga las instrucciones que me dio mi médico

DEBO cumplir a cabalidad con las obligaciones financieras por facturación de servicios recibidos en el Sanatorio.

DEBO tratar con respeto y cortesía al personal que me brinda la atención.

DEBO abstenerme de fumar.

Todo Colombiano debe afiliarse al Sistema de Seguridad Social en Salud, para acceder a servicios y beneficios, y para ser solidario con otros grupos de la población.

Como USUARIO del Sanatorio de Contratación E.S.E..
Tengo mis Derechos y mis Deberes.



Sirvo a mi país!

**GRUPO DE TRABAJO: FACTURACION - CUENTAS
Y CARTERA- SIAU - PROGRAMA HANSEN**

INFORMACIÓN

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Telefax: (097) 7 171200,
Conmutador (097) 7 171365 Ext.137
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: calidad@sanatoriocontratacion.gov.co
Código Postal: 683071

SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E

**POR LA CALIDAD DE TU SALUD Y LA DE TU
FAMILIA... UN COMPROMISO DE CORAZON**

DERECHOS Y DEBERES DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD



DERECHOS Y DEBERES DEL USUARIO DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN (S.) E.S.E



DERECHOS

1. Tengo DERECHO de elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, como también a las instituciones de salud que me presten la atención requerida, dentro de los recursos disponibles del país.
2. Tengo DERECHO a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiada a mis condiciones psicológicas y culturales, que me permitan obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padezco, así como a los procedimientos y tratamientos que se me vayan a practicar y el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve. También mi derecho a que yo, mis familiares o representantes, en caso de inconciencia o minoría de edad, consientan o rechacen estos procedimientos, dejando expresa constancia, ojalá escrita, de mi decisión.
3. Tengo DERECHO a recibir un trato digno respetando mis creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengo sobre la enfermedad que sufro.



4. Tengo DERECHO a que todos los informes de mi historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con mi autorización, puedan ser conocidos.

5. Tengo DERECHO a que se me preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando mis deseos, en el caso de enfermedad irreversible.

6. Tengo DERECHO a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos, tanto por parte de los profesionales de la salud como por las instituciones sanitarias.

Al igual que mi derecho a que en caso de emergencia, los servicios que reciban no estén condicionados al pago anticipado de honorarios.

7. Tengo DERECHO a recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profese.

8. Tengo DERECHO a que se me respete la voluntad de participar o no, en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando me haya enterado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.

9. Tengo DERECHO a que se me respete la voluntad de aceptación a rehusar la donación de mis

órganos para que estos sean transplantados a otros enfermos.

10. Tengo DERECHO a morir dignamente y a que se me respete mi voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de mi enfermedad.

DEBERES

1. DEBO cumplir las normas y políticas establecidas para el ingreso:

Resolución 00741/97, Art. 6, por la cual se restringe el ingreso de armas o cualquier elemento que se considere peligroso para la seguridad de los usuarios y trabajadores que se encuentran en el interior de la institución.

- Para el ingreso se debe presentar un documento de identidad en la portería y reclamar la escarapela como medida de control.
- Se prohíbe el ingreso de animales.
- Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas a las instalaciones. Cumplir con los horarios de visita establecidos.
- No circular en áreas restringidas.

DEBO cumplir puntualmente las citas médicas y de servicios. Cuando por alguna razón no pueda asistir debo informar previamente, su cancelación y/o aplazamiento.